



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

: CARMEN LUISA MARTINEZ NAVARRO Rut [REDACTED]
 : 54,000 CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS
 : CANCELA EXTENSION HORARIA PROGRAMA DENTAL PROTESIS,
 OCTUBRE 2010.
 : 02/11/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	43	22/10/2010	60,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-002-000	Programas de Extensión Horaria Dental		60,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	60,000	
215-21-03-001-002-000	Programas de Extensión Horaria Dental	60,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		54,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		6,000
Sumas Iguales		120,000	120,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-002-000				
Presupuesto Vigente		17,104,000			
Total Comprometido		13,986,000			
Saldo Comprometer		3,118,000			



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS SALUD

